

LEONOR ALICIA GARCÍA CELDA, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación celebrada en fecha 12 de marzo de 2019, para la apertura en acto público de las proposiciones económicas (sobres C) presentadas al procedimiento abierto licitado, para la adjudicación del Expediente de Contratación nº: 2018/GV/0017, relativo a: "SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE VINARÒS (CASTELLON)."

CERTIFICA:

Que en el citado acto público la Mesa de Contratación ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Comunicar el resultado de la evaluación técnica de las proposiciones de las empresas admitidas, conforme figura en el Anexo que acompaña al presente certificado.

2.- Admitir para la apertura de las proposiciones económicas (sobres C) a los siguientes licitadores, siendo el resultado el que figura asimismo en el Anexo que acompaña al presente certificado:

ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECÁNICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.
UTE. GS INIMA ENVIRONMENT, S.A. - VECTORIS, S.L. - INDUSTRIAL DE ENERGIA Y TECNOLOGÍA, S.L.U.
UTE. EXMAN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L. - PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.
DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
VALORIZA AGUA, S.L.
ACCIONA AGUA, S.A.
GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.
UTE. S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA-DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S.A.
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.
HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.

3.- Hacer entrega de la documentación contenida en los Sobres C, proposiciones económicas, al Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la Entidad de Saneamiento de Aguas, conforme a lo señalado en el citado apartado 12.4 del pliego, para su examen y evaluación según los criterios señalados en el apartado A.5. B, C y D del Anexo de Bases, y a los efectos de emisión del correspondiente informe final de evaluación completa.

Lo que certifico a los efectos oportunos, en Valencia, a 14 de marzo de 2019

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LEONOR ALICIA|
GARCIA|CELDA

Firmado digitalmente por LEONOR ALICIA|
GARCIA|CELDA
Número de identificación (DN): cn=LEONOR
ALICIA|GARCIA|CELDA, ou=GARCIA CELDA,
givenName=LEONOR ALICIA, co=ES,
o=EPSAR, ou=CONTRATACION
|SerialNumber=1803559111
Fecha: 2019.03.14 12:48:15 +0100

ANEXO AL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

CONTRATO: SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE VINAROSZ (CASTELLÓN)

EXPEDIENTE N°: 2018/GV/0017

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Importe sin IVA: 3.505.917,87 €
 Importe IVA: 350.591,79 €

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL (Máx. 40 puntos)	Coef C (*)	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL PONDERADA (*) (Máx. 40 puntos)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€, sin IVA)	IMPORTE MEJORAS (€)	Transporte todos hasta una distancia media < 180 Km V ₁ (€/t)	Transporte y tratamiento de compostaje de todos V ₂ (€/t)	Desinfección efluente V ₀ (€/m ³)	Contenido Sobre C
REGIOS UNITARIOS MAXIMOS:						15	35	0,0200	
ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	25,68	1	28,44	2.695.135,92	288.820,00	12,50	36,00	0,0195	1
IVEM	30,94	1	34,26	2.758.630,98	443.893,89	7,50	31,50	0,0107	1
UTE GS INIMA-VECTORIS-INDERTEC	24,87	1	27,54	2.804.988,51	271.087,47	15,50	44,50	0,0115	1
UTE EXMAN-PAVAGUA	35,42	1	39,22	3.000.134,28	458.674,47	15,50	44,50	0,0144	1
DRACE INFRAESTRUCTURAS	26,67	1	29,53	2.997.153,84	418.704,63	7,70	30,00	0,0120	1
VALORIZA AGUA	31,69	1	35,09	2.858.110,47	539.088,88	15,55	44,63	0,0104	1
ACCIONA AGUA	30,63	1	33,92	2.790.568,44	455.432,21	15,50	44,50	0,0124	1
GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE	33,64	1	37,25	2.749.046,82	659.185,83	14,88	42,14	0,0151	1
SAV-DAM	36,12	1	40,00	2.837.130,51	510.975,06	9,00	24,00	0,0085	1
TECVASA	30,48	1	33,75	2.825.763,93	448.937,71	15,50	42,00	0,0085	1
FACSA	32,73	1	36,25	2.710.228,05	526.957,20	13,00	25,00	0,0093	1
HIDRAQUA	31,87	1	35,29	2.787.792,54	307.412,77	0,01	0,03	0,0085	1

(*) **Coefficiente C_p:** A la puntuación técnica total de las empresas no excluidas, se le aplica un coeficiente de ponderación de 1,107420 resultado de dividir la puntuación técnica máxima prevista (40 puntos) por la mejor puntuación técnica total no ponderada, $C_p = 40 / P_{TEC_MAX} = 40,00 / 36,12 = 1,107420$, conforme a lo establecido en el apartado A.5.A del Anexo de Bases.

Contenido Sobre C: (1) Oferta formalmente completa (2) Oferta formalmente incompleta.